

X REUNIÓN DE MINISTROS DE FINANZAS FRUTILLAR, 30 DE JUNIO DE 2016

COMUNICADO DE PRENSA

En el marco de las XI Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, el 30 de junio de 2016 se llevó a cabo la X Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico (AP), en la Ciudad de Frutillar, con la participación del Ministro de Hacienda de Chile, Dr. Rodrigo Valdés Pulido, el Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de México, Dr. Fernando Aportela, y el Ministro de Economía y Finanzas de Perú, Dr. Alonso Segura Vasi. La reunión fue presidida por el Ministro Alonso Segura Vasi, en virtud de que Perú tiene la Presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico.

Los Ministros revisaron los avances realizados por los grupos técnicos derivados de la agenda de trabajo establecida en la Declaración de Paracas, en julio de 2015, y dispusieron mecanismos para continuar avanzando con logros concretos.

Respecto a los trabajos sobre Inversión en Infraestructura, los Ministros de Finanzas instaron a completar el estudio de pre-factibilidad para la creación del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico, con la asistencia técnica de organismos multilaterales. Asimismo, convinieron en promover un mejor entendimiento de los marcos normativos aplicables a APPs, dado que ello contribuirá al desarrollo de proyectos de inversión de calidad en los diferentes países miembros de la Alianza

En materia de Manejo de Riesgo Catastrófico, los Ministros de Finanzas instaron a continuar las coordinaciones con el Banco Mundial a fin de analizar la conveniencia de la emisión de un “bono catastrófico” conjunto entre los países de Alianza del Pacífico, a través de la modelación del instrumento y el análisis de los desafíos legales y técnicos dentro de cada país. Por otro lado, y en línea con el Marco de Sendai, se acordó extender la agenda de trabajo hacia el diseño de metodologías de elaboración de bases de datos de exposición al riesgo y de seguros, así como de evaluación de diferentes mecanismos de aseguramiento para MIPYMEs.

Respecto a los trabajos en materia de Integración Financiera, los Ministros de Finanzas reconocieron y manifestaron su satisfacción con los avances realizados en materia de

reconocimiento mutuo de emisores y mecanismos de negociación en el MILA. Por otro lado, instaron a continuar los esfuerzos hacia el desarrollo de un acuerdo para lograr la homologación del tratamiento tributario de los ingresos obtenidos por los fondos de pensiones reconocidos de los países de la Alianza del Pacífico cuando invierten en otro país miembro de la región.

Asimismo, los Ministros han acordado profundizar la promoción de mayor inclusión financiera en la región a través del subgrupo especializado creado en octubre de 2015. Como parte de esta iniciativa, los Ministros instruyeron iniciar conversaciones para evaluar la implementación de un mecanismo que permita facilitar las transferencias de fondos entre MIPYMEs que operen en la región.

De forma adicional, los Ministros acordaron dar inicio a un diálogo tendiente a evaluar el reconocimiento de los gestores de fondos y la oferta de sus productos en los países de la región, así como también, a evaluar mecanismos que permitan potenciar las inversiones de Administradoras de Fondos de Pensiones en la región.

Con relación a los trabajos en materia de Gestión y Transparencia Fiscal, los Ministros acordaron continuar impulsando los trabajos con miras a realizar los diagnósticos de los estándares de gestión y transparencia fiscal y así poder determinar áreas conjuntas de trabajo para mejorar las prácticas de transparencia fiscal en los países de la Alianza del Pacífico. Asimismo, exhortaron a concluir en el corto plazo, la evaluación de una posible adhesión al Global Initiative for Fiscal Transparency (GIFT). En materia tributaria, instaron a continuar con los trabajos tendientes a cumplir con los más altos estándares vinculados al intercambio de información automática, tomando en cuenta las limitaciones constitucionales que tiene el Perú.

Con respecto al comercio de servicios, los Ministros acordaron crear el Grupo de Trabajo de Comercio de Servicios, el cual deberá encargarse inicialmente de la revisión de normativa y procedimientos tributario y aduaneros relevantes al comercio internacional de servicios; y del análisis de los mecanismos e instrumentos de financiamiento existentes para este sector. Para ello, los ministros han acordado solicitar el apoyo a un organismo multilateral para la elaboración de un estudio que facilite el cumplimiento de los objetivos del grupo.

Frutillar, 30 de junio de 2016.